



AMBIENTE

INFORME UAI N° 9/2022

30 de Junio de 2022

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME AMBIENTE
N° 9 / 2022

TABLA DE CONTENIDOS O INDICE	
Informe Ejecutivo	2
Informe Analítico	3
Objeto	3
Alcance de la Tarea	3
Limitaciones al Alcance	3
Tarea Realizada	3
Marco de referencia	8
Aspectos auditados	8
Observaciones	8
Recomendaciones	8
Opinión del Auditado	9
Conclusiones	9



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

INFORME DE AUDITORÍA N°9 /2022

INFORME EJECUTIVO

Título: Ambiente

I. Objeto

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS) y considerando los criterios establecidos en la Guía para Auditoría Ambientales emitida por la SIGEN.

II. Observaciones

1. Es necesario contar con una adecuada gestión de los residuos peligrosos y sustancias tóxicas en la Subgerencia del Centro de Tecnología del Uso del Agua, cumplimentando los plazos establecidos en la legislación.
2. Considerando la importancia que reviste el cuidado de la gestión ambiental, resulta necesario la designación formal de un Responsable para su seguimiento en todos los Centros del Instituto.

III. Recomendaciones

1. Realizar un relevamiento de la gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas y cumplimentar los plazos exigidos por la legislación en vigencia.
2. Definir las actividades en materia de gestión ambiental y designar formalmente un Responsable de su cuidado y seguimiento.

IV. Conclusión

Diversas acciones llevadas a cabo en todos los Centros del Instituto están relacionadas con el cuidado del Ambiente, siendo estas de un bajo impacto ambiental, y en aquellas cuestiones generadoras que pudiesen tener alguna incidencia, se han tenido en cuenta las previsiones necesarias para minimizar los posibles riesgos que pudiesen generar.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estas se encuentran estrechamente asociadas, y se realizan acordes a las políticas establecidas por las Autoridades regulatorias, siendo el agua y su utilización, su principal factor de cuidado.

Ezeiza, 30 de Junio de 2022

Fraser Daniel
Oswaldo

Firmado digitalmente por Fraser Daniel Oswaldo
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Fraser Daniel
Oswaldo, o=INA, ou=UAI,
email=edfraser@ina.gob.ar, c=AR
Fecha: 2022.06.30 14:27:58 -03'00'



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°9/2022

Título: Ambiente

I. Objeto de la Auditoría

Analizar la situación de impacto ambiental de las actividades desarrolladas en todos los Centros del Instituto, considerando los objetivos asociados en materia de desarrollo sostenible (ODS) y considerando los criterios establecidos en la Guía para Auditoría Ambientales emitida por la SIGEN.

II. Alcance

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como base las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152 SGN, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación y lo planificado en nuestro Plan de Auditoría para el corriente ejercicio.

III. Limitaciones al Alcance

Las actividades desarrolladas fueron efectuadas por personal administrativo, no existiendo un profesional en temas ambientales, entendiéndose que de los elementos obtenidos, y con la excepción mencionada, no surgen limitaciones en el Alcance de las tareas desarrolladas.

IV. Tarea realizada

Las tareas de auditoría se realizaron en el mes de Junio y se requirieron 50 horas para su análisis.

Durante el corriente ejercicio se ha vuelto al trabajo presencial en todas las áreas del Instituto, después de las tareas a distancia llevadas a cabo como consecuencia del COVID-19.

Al respecto se ha vuelto a las tareas relacionadas con el cuidado del medioambiente, cuidado del personal mediante actividades de capacitación, ahorros de energía, agua y papel, reutilización de envases plásticos y de vidrio, reutilización de cajas de empaque de drogas y equipos de residuos especiales y la generación de residuos que no llevan un alto impacto en el ambiente.

Existen instructivos de trabajo con las precauciones que deben tomar los analistas en las determinaciones de laboratorio.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Se continuó con auditorías periódicas efectuadas por un Servicio de Seguridad e Higiene externo del Instituto, quienes visualizan las acciones llevadas a cabo en cada uno de los Centros, y establecen el grado de adecuación de las instalaciones, el cuidado del personal, los riesgos de incendios, riesgos eléctricos y en general todo lo relacionado con el medioambiente del lugar como ser relevamiento de calidad de aire interior, medición de contaminantes.

En el año 2021 se ha comenzado con una amplia tarea de mantenimiento de las instalaciones, habiéndose efectuado diversas reparaciones en edificios de los Centros del Interior y Ezeiza, compra de luminarias bajo consumo, artefactos de iluminación, instalaciones eléctricas, generador y medidor de ozono, grupo electrógeno, entre otros.

La actividad efectuada en el Instituto y definida en su Plan Estratégico 2021-2023, se encuentra alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las metas establecidas por la ONU, es así que sus VI Ejes Estratégicos se relacionan directa o indirectamente con cada objetivo, ya que la actividad desarrollada gira en torno del agua, su cuidado, conocimiento y preservación. Los Ejes Estratégicos son:

- I. Observatorio y Prospectiva Hídrica
- II. Gestión de la Información
- III. Usos del agua en la Economía Circular
- IV. Infraestructura y Gestión del Riesgo Hídrico
- V. Agua y Ambiente
- VI. Fortalecimiento Institucional.

Se continúa con una amplia interacción por parte del Instituto con otras instituciones relacionadas con el agua, ORSEP, ENOHSA, APLA, COHIFE, COFEMA, ACUMAR, INTI, SEGEMAR, CONICET, Municipalidades de todo el País, y Organismos internacionales, todo ello a fin del cuidado y preservación del agua

El Instituto dentro de la Guía de Auditorías Ambientales, Resolución SIGEN 74/2014, puede ser catalogada en líneas generales como una organización que no genera una afectación sobre el ambiente con mayores impactos, siendo prácticamente generador de residuos convencionales, aunque algunos estudios generen desperdicios de otra índole, estos no resultan de una envergadura considerable.

A tal fin se procedió a realizar un relevamiento en los Centros de Ezeiza y del Interior, como así también en las Subgerencias de Recursos Humanos y Administración, acerca de las acciones realizadas y su impacto en el medio ambiente.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

De dicho análisis han surgido las siguientes conclusiones:

Subgerencia Centro de Tecnología del Uso del Agua

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- Existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental (muestreo y análisis de calidad de agua, ensayos de laboratorio, manipulación de sustancias químicas corrosivas, inflamables, tóxicas.
- Existen riesgos de derrame de sustancias químicas, emanaciones tóxicas, manipulación de residuos especiales, vertido de efluentes contaminados.
- Posee Instructivo de trabajo de gestión de residuos en los laboratorios dentro del Programa de Gestión de Calidad, verificación de campanas de extracción de ácidos y vapores, disponibilidad de absorbentes minerales inertes antiderrames, sistema de alarma/evacuación ante contingencias.
- No existe una Política Ambiental
- Se realizan capacitaciones especialmente relacionadas con residuos peligrosos, teniendo gran parte del personal estudios de grado y postgrados en temáticas relacionadas.
- Se están efectuado capacitaciones sobre Gestión de Residuos especiales
- La actividad desarrollada tiene una acción directa con el Objetivo 6 de los ODS, Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Subgerencia Laboratorio de Hidráulica

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- No existen actividades expuestas a Riesgo Ambiental
- Se efectúan reuniones informales sobre el cuidado de residuos, energía eléctrica, agua, papel, reutilización y reciclado.
- Se trabaja conjuntamente con el Servicio de Seguridad e Higiene y con la CIMAT para el mejoramiento permanente de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- Las actividades desarrolladas no tienen Riesgos Ambientales significativos
- La actividad desarrollada se relacionaría con el Objetivo 7 de los ODS, Energía asequible y no contaminante, por los estudios de presas, aprovechamientos y de energías renovables alternativas, como ser el de potencial de energías marinas. También con el Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento, por los estudios de riesgo hídrico y de disponibilidad de fuentes de agua. Objetivo 14 Vida Submarina, por los estudios de capacidad natatoria de peces. Objetivo 5 Igualdad de género, porque es un desafío de nuestra sociedad y nos cruza en todas las actividades.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Subgerencia Centro Regional de Aguas Subterráneas

- En las oficinas de Sede Central no hay riesgo ambiental. El Laboratorio de Hidroquímica todavía no cuenta con la certificación, encontrándose en procesos de remodelación, por lo que la evaluación del riesgo se encuentra demorada.
- Las actividades expuestas a Riesgo Ambiental son por ensayos físico-químicos de agua superficial y subterráneas.
- Existen adecuaciones en materia de energía eléctrica, agua, papel, reutilización y reciclado y se han brindado cursos de Condiciones y Medio ambiente de trabajo.

Subgerencia Centro Regional Andino

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- Por su actividad no se encuentra expuesta a Riesgo Ambiental.
- Se están llevando a cabo acciones para reducción de energía eléctrica, papel y condiciones y medio ambiente de trabajo
- Respecto a la actividad de la Subgerencia está asociada al Objetivo 6 de los ODS, Agua Limpia y Saneamiento, atento los programas y proyectos apuntan a mejorar dichos temas.

Subgerencia Servicios Hidrológicos

- No cuenta con la designación formal de un responsable en materia ambiental.
- No se encuentra expuesta a Riesgo Ambiental
- No cuenta con políticas de eficiencia en energía eléctrica, papel, reutilización y reciclado. Respecto a condiciones y medio ambiente de trabajo hay curso de capacitación.
- Con respecto a los ODS se relaciona con Educación de calidad, Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Ciudades y Comunidades Sostenibles y Vida de Ecosistemas Terrestres.



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

Subgerencia de Recursos Humanos

- Con relación a actividades de capacitación sobre el uso racional de los recursos, el personal cuenta con las actividades del INAP y se proyecta actividades jurisdiccionales en proceso de diseño y aprobación
- Respecto a la capacitación en la Gestión de Residuos, idem punto anterior.
- Se realizaron capacitaciones en normas de Seguridad e Higiene
- El Responsable de Seguridad e Higiene es a través de un Servicio Externo contratado
- Se encuentra conformada la delegación de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT)
- Se encuentra en actualización un plan de evacuación formalmente aprobado
- Se encuentra en etapa de análisis el mobiliario de oficinas acordes a una correcta ergonomía.
- Están señalizadas las salidas de emergencia

Subgerencia de Administración

- Se cuenta con un Administrador Energético que efectúa estudios y diagnóstico del edificio
- Hay una difusión parcial hacia el personal, sobre el uso eficiente de la energía eléctrica
- Se encuentra en estudio un proyecto de aprovechamiento del día solar, mediante un sistema de generación fotovoltaico para abastecer el sistema de climatización del edificio de presidencia, que posee un circuito dedicado de alimentación de los equipos individuales de aire acondicionado.
- Existe una política de minimización de impresoras y fotocopiadoras, ahorro de energía con la utilización de tubos led de bajo consumo y se efectúa un corte de térmicas de los circuitos de iluminación y tomas en forma manual y parcialmente automáticas, al finalizar la jornada.
- Con respecto al uso del agua se encuentra en proceso de recambio y actualización todos los grifos sanitarios manuales, por sistemas automáticos de dosificación de agua.
- Respecto a los residuos se fomenta el reciclado y reutilización, no existen contenedores diferenciados de residuos secos y húmedos, no se capacita tampoco al personal en la práctica de separación de residuos.
- Con relación a la política de gestión responsable referida a los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) se encuentra actualmente en elaboración.



Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua

No fueron relevadas las Subgerencias de Sistemas de Información y Alerta Hidrológicos, Subgerencia Centro Regional Litoral y Subgerencia Centro de la Región Semiárida.

V. Marco de referencia

La normativa relacionada con el presente Informe fue:

- Guía Resolución N° 74/2014 SIGEN
- Ley 23877 Innovación Tecnológica, Promoción y Fomento
- Ley 25467 Ciencia, Tecnología e Innovación. Sistema Nacional. Régimen legal
- Ley 19587 Higiene y Seguridad en el Trabajo
- Ley 24557 Riesgos de Trabajo
- Acta N° 126 y N°130 de la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo del Sector Público (CyMAT).
- Plan Estratégico INA 2021-2023

VI. Aspectos Auditados

Se procedió a realizar una compulsa general del Instituto y en particular por cada Subgerencia, relacionando las actividades propias y su interacción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

VII. Observaciones

1. Es necesario contar con una adecuada gestión de los residuos peligrosos y sustancias tóxicas en la Subgerencia del Centro de Tecnología del Uso del Agua, cumplimentando los plazos establecidos en la legislación.
2. Considerando la importancia que reviste el cuidado de la gestión ambiental, resulta necesario la designación formal de un Responsable para su seguimiento en todos los Centros del Instituto.

VIII. Recomendaciones

1. Realizar un relevamiento de la gestión de residuos peligrosos y sustancias tóxicas y cumplimentar los plazos exigidos por la legislación en vigencia.
2. Definir las actividades en materia de gestión ambiental y designar formalmente un Responsable de su cuidado y seguimiento.

Ezeiza, 28 de Junio de 2022

Fraser Daniel
Oswaldo

Firmado digitalmente por Fraser Daniel Oswaldo
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Fraser
Daniel Oswaldo, ou=INA, ou=INA,
email=dfraser@ina.gov.ar, c=AR
Fecha: 2022.06.30 14:28:31 -03'00'



*Ministerio de Obras Públicas
Secretaría de Infraestructura
y Política Hídrica
Instituto Nacional del Agua*

INFORME DE AUDITORÍA N°9/2022

Título: Ambiente

IX. Opinión del Auditado

Con fecha 30 de Junio de 2022 se recibió de la Gerencia de Programas y Proyectos la NO-2022-66083134-APN-GPYP#INA, informando: "Por medio de la presente se expresa el conocimiento y acuerdo en general con las observaciones recibidas en el informe de referencia, actualmente se trabaja en un manual de gestión ambiental para aplicar en las diferentes sedes según normas ambientales locales y nacionales en los casos que corresponda. Los contenidos del informe serán tenidos en cuenta para la estructuración de la política ambiental interna del INA en línea además con las directrices que en la materia está generando el propio Ministerio de Obras Públicas de la Nación, al cual pertenece"

X. Conclusión

De acuerdo al análisis efectuado precedentemente, se puede concluir que existen diversas acciones llevadas a cabo en todos los Centros del Instituto, relacionadas con el cuidado del Ambiente. Siendo del caso considerar que las actividades que se desarrollan no poseen un alto impacto ambiental, y en aquellas cuestiones generadoras que pudiesen tener alguna incidencia, se han tenido en cuenta las previsiones necesarias para minimizar los posibles riesgos que pudiesen generar.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), diversas actividades se encuentran estrechamente asociadas, y se realizan acordes a las políticas establecidas por las Autoridades regulatorias, siendo el agua y su utilización, su principal factor de cuidado.

Ezeiza, 30 de Junio de 2022

**Fraser Daniel
Oswaldo**

Firmado digitalmente por Fraser Daniel Oswaldo
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Fraser
Daniel Oswaldo, ou=INA, ou=INA,
email=dfrazer@ina.gov.ar, c=AR
Fecha: 2022.06.30 14:28:50 -03'00'